



BANDO

Don Jesús Carlos Martín Bastardo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Renedo de Esgueva (Valladolid), para general conocimiento, hace saber que:

Desde el lunes 27 de abril de 2026, queda abierto el plazo para la solicitud de ABONOS para la PISCINA MUNICIPAL - temporada estival 2026.

Las solicitudes podrán presentarse por cualquiera de los siguientes medios:

- A través de la **Sede Electrónica del Ayuntamiento**, o
- Presencialmente en el **Registro General del Ayuntamiento**.

Deberá presentarse la **solicitud debidamente cumplimentada** y una **fotografía reciente tamaño carnet** del solicitante.

Procedimiento de expedición:

1. Presentada la **solicitud**, el Ayuntamiento emitirá el correspondiente **documento de pago**.
2. Realizado el pago, el abono será expedido en un **plazo máximo de 5 días**.
3. La **recogida del carnet** se realizará en el **Centro COME**

TARIFAS PISCINA 2026:

	ABONOS	ENTRADAS de Lunes a Domingo
	GENERAL	GENERAL
ADULTO	125 euros	25 euros
INFANTIL	100 euros	

Las tarifas aplicables, así como las bonificaciones y exenciones, serán las establecidas en la **Ordenanza Reguladora del Precio Público por la prestación del servicio de piscina municipal**, vigente en este Ayuntamiento.

<https://bop.sede.diputaciondevalladolid.es/boletines/2026/abril/13/BOPVA-A-2026-01066.pdf>

En Renedo de Esgueva, en la fecha indicada al margen

El ALCALDE-PRESIDENTE, Don Jesús Carlos Martín Bastardo

DOCUMENTO FIRMADO y FECHADO ELECTRONICAMENTE

